



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA.-

DON DOMINGO JOSE RAMOS CAMACHO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL Excmo. Ayuntamiento de LUBRIN, ante la situación actual, de emergencia sanitaria que estamos viviendo por la pandemia provocada por el COVID-19, con el acuerdo de confinamiento de la población donde tiene el domicilio y la denegación de la posibilidad de desplazamiento con el fin de proteger la salud pública, así como en virtud de las atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril me otorga,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Decretar un estado de luto oficial en el municipio de Lubrín desde hoy día 14 de Abril hasta que dure el estado de alarma.

SEGUNDO.- Las banderas ondearán a media asta, con crespón negro en señal de luto, por todas aquellas personas del municipio de Lubrín que están perdiendo la vida, en estos días de estado de alarma, causando un gran dolor el hecho de no haber podido despedirlas como se merecían por parte de sus familiares, amig@s y vecin@as.

TERCERO.- Dar el más sentido pésame a todas las familias que han perdido a un ser querido por cualquier motivo durante este periodo de tiempo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Domingo José Ramos Camacho, en LUBRIN, a 14 de Abril de 2020.

 EL ALCALDE
